

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL

17a. sesión

celebrada el jueves

9 de noviembre de 1989

a las 10.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17a. SESION

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

más tarde: Sr. FLEMMING (Santa Lucía)

SUMARIO

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/SPC/44/SR.17

13 de noviembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)
(A/44/21, A/44/653, A/44/509, A/44/329, A/44/329/Add.1, A/44/433 y A/44/403/Add.1)

1. La Sra. PELLICER (México) dice que en la nueva situación de cambios positivos a que se asiste actualmente, en que la estructura política de la posguerra ha dejado de tener validez, la información es uno de los factores fundamentales en cualquier intento por modificar la política mundial y, en consecuencia, la libertad de información no sólo tiene por objeto reafirmar principios, sino que se convierte en una meta concreta cuyo fin práctico es apuntalar los cambios que se buscan. Por esa razón, la delegación de México insiste en la necesidad de establecer un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, basado en la libre circulación y distribución de la información.
2. Ahora bien, eliminar los desequilibrios de la situación actual de la información no supone limitar el flujo de esa información. Difícilmente se podrán superar los nuevos problemas a que hace frente la sociedad internacional y que requieren la acción concertada de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la ausencia de una genuina libertad de información. Asimismo, deben darse pasos firmes para adecuar la labor del Departamento de Información Pública al nuevo papel de las Naciones Unidas en el ámbito internacional. El Departamento requiere un mandato dinámico, acorde con las necesidades prioritarias de los países.
3. En cuanto al proceso de negociación relacionado con un proyecto de resolución sobre el nuevo orden mundial de la información y la comunicación, la oradora considera que se debe buscar de buena fe un acuerdo sobre los textos remitidos por el Comité de Información, en la inteligencia de que llegar a un entendimiento sobre esos temas redundará en interés de todas las delegaciones. Estas se han acercado notablemente a un consenso, pero algunas delegaciones se han apartado de un esquema que parecía promisorio y ahora insisten en incorporar nuevos elementos a la negociación, que no constituyen aportaciones constructivas. La delegación de México cree que el consenso no puede entrañar el sacrificio de principios o posiciones fundamentales y hace un llamamiento para que todas las delegaciones actúen inspiradas en una disposición al diálogo y en la búsqueda de un entendimiento que haga justicia al nuevo clima de distensión.
4. El Sr. WATSON (Estados Unidos de América) reitera la importancia que asignan los Estados Unidos a la labor del Departamento de Información Pública, cuyo mandato, tal como fue originalmente promulgado por la Asamblea General, es lo suficientemente amplio para justificar todos sus recursos. El Departamento podrá desempeñar su papel si su mandato no se saca de sus límites con directrices adicionales de contenido político e ideológico impuestas por la Comisión Política Especial.
5. El premio Nóbel concedido a las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz y otros éxitos conseguidos por la Organización han realzado la imagen de las Naciones Unidas en el mundo. Sin embargo, el público en general sigue relativamente poco

(Sr. Watson, EE.UU.)

informado sobre la Organización y su labor y que corresponde al Departamento de Información Pública educarlo en forma eficaz, equilibrada y objetiva. Cuando se pide al Departamento de Información Pública que se convierta en un centro de propaganda, se lo desvía de su tarea vital y se pone en peligro su credibilidad. Por otro lado, si bien la supervisión del Departamento por parte de la Asamblea General es conveniente y necesaria, una gestión directiva desde fuera es forzosamente ineficiente y restaría flexibilidad al Departamento.

6. En cuanto al proyecto de resolución sobre la información, los Estados Unidos nunca apoyarán una resolución que se pueda interpretar en manera alguna como una limitación de la libertad de palabra o de prensa. Es un asunto que no es negociable. Los Estados Unidos consideran que la garantía constitucional de la libertad de palabra es la ley más fundamental, por lo que no participarán en la sanción de restricciones de lo que consideran un derecho básico.

7. La Comisión Política Especial se ha referido también a la necesidad de mejorar la infraestructura pública y privada de los medios de difusión en los países en desarrollo. Es éste un tema mucho más apropiado para la Comisión. Los servicios de noticias libres e independientes y un público bien informado son elementos esenciales de la libertad política y el desarrollo económico. Si bien en el debate se ha señalado que los adelantos en la tecnología de las comunicaciones intensifican la brecha entre los países en desarrollo y los países desarrollados, el orador sugiere que sería más útil destacar las posibilidades que representan dichos adelantos. La disponibilidad de innovaciones de costo relativamente bajo están cambiando la corriente de información en el mundo. A consecuencia de este factor y de la formación impartida en centros regionales, los países del tercer mundo pueden producir y utilizar con más confianza las noticias internacionales.

8. El Gobierno de los Estados Unidos y organizaciones privadas de ese país se han comprometido a contribuir al desarrollo de medios de difusión independientes en otros países y a ampliar la libre corriente de información en todo el mundo. Por su parte, el Secretario General en una conferencia de entidades privadas de radiodifusión celebrada en Atlanta, Georgia expresó la esperanza de que las fronteras de la televisión se extiendan a los países en desarrollo y agregó que un entendimiento mundial es la única esperanza de una paz duradera. La delegación de los Estados Unidos comparte esa esperanza y esa opinión.

9. El Sr. Flemming (Santa Lucía) ocupa la Presidencia.

10. El Sr. ZAWELS (Argentina), tras hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que se inspiren en un espíritu de consenso, dice que espera que no se introduzcan modificaciones en los procedimientos utilizados en la labor de los grupos regionales y China sobre los textos convenidos en el Comité de Información. La libertad de información y de prensa, consagrada en el artículo 14 de la Constitución argentina, es un principio esencial para el pueblo argentino. Al respecto el orador observa que los principios que no se ejercen y defienden corren el peligro de verse olvidados o anulados.

(Sr. Zawels, Argentina)

11. Refiriéndose a la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (A/44/1), el Sr. Zawels menciona el párrafo 4 de la sección IV, que se refiere al papel de la información en la prevención de los conflictos armados y la función de las Naciones Unidas al respecto. El orador dice que la información exacta, imparcial y a tiempo no sólo contribuye a prevenir la guerra sino que se aplica a todas las actividades del ser humano. El hecho de que el acceso a la información sea desigual y dependa del desarrollo relativo de los pueblos constituye un obstáculo en la relación de los hombres entre sí porque produce percepciones distintas, que muchas veces generan conflictos.
12. Para remediar esa situación, es necesario llegar a un acuerdo a fin de definir el nuevo orden mundial de la información y la comunicación sobre la base de la libertad de información y la necesidad de eliminar ese desequilibrio.
13. En cuanto a las funciones del Departamento de Información Pública, la delegación de la Argentina considera que son esenciales. Asimismo, toma nota de los informes de la Dependencia Común de Inspección respecto de la reorganización del Departamento de Información Pública y de las observaciones del Secretario General sobre dichos informes. Si bien todo proceso de cambio estructural provoca ajustes, su delegación está segura de que el Departamento de Información Pública logrará alcanzar los objetivos previstos.
14. En lo concerniente a los centros de información de las Naciones Unidas, el orador señala que la Argentina cuenta con uno de esos centros, que contribuye a divulgar la imagen y el mensaje de las Naciones Unidas y desempeña un importante papel, que debe fortalecerse para mejorar las relaciones entre los países.
15. El Sr. SUAREZ (Filipinas), refiriéndose a la reorganización y reestructuración del Departamento de Información Pública, dice que ha tomado nota con interés de los informes de la Dependencia Común de Inspección que figuran en los documentos A/44/329 y A/44/433, así como las observaciones del Secretario General al respecto. Asimismo, toma nota de que el Secretario General ha aceptado muchas de las recomendaciones de esa Dependencia al considerarlas compatibles con los resultados del extenso examen realizado por los órganos intergubernamentales y de expertos. Espera que se complete pronto el proceso de reforma del Departamento y que como resultado de ello, las operaciones del mismo se vuelvan eficientes y racionalizadas, cosa esencial para el nuevo brío con que cuenta el programa de información de las Naciones Unidas.
16. El orador elogia los esfuerzos realizados por la Secretaria Adjunta del Departamento de Información Pública por las excelentes campañas de información durante un año en que se han producido varios "acontecimientos mediáticos". Especial atención merece la difusión que se dio al proceso de independencia de Namibia. Filipinas confía en que el Departamento seguirá realizando actividades de información en las esferas prioritarias que le fueron encomendadas por la Asamblea General. En especial, insta al Departamento a que aumente la difusión de información sobre la solución de los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo. Le complace que recientemente se haya preparado un juego de material de prensa sobre ese tema y espera que se le dé publicidad recurriendo a todos los medios de información.

(Sr. Suarez, Filipinas)

17. Filipinas siempre ha dado su apoyo a la capacitación de locutores de radio y televisión y de periodistas de los países en desarrollo que lleva a cabo el Departamento y celebra que exista la posibilidad de poder obtener apoyo financiero externo para ampliar ese programa. En su opinión, la capacitación es fundamental para poder fortalecer las comunicaciones y la información en los países en desarrollo. El Gobierno de Filipinas ha considerado prioritario el desarrollo de las infraestructuras de información y de comunicaciones, lo cual le permitirá participar significativamente en el proceso internacional de las comunicaciones y revertir los desequilibrios existentes en la corriente de información. Para ello le hará falta contar con recursos humanos capacitados. Por lo tanto, considera que los Estados Miembros y los organismos gubernamentales y no gubernamentales deberían apoyar con contribuciones sustanciales la labor del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO.

18. El llamamiento que hace Filipinas para modificar el orden actual de la información e instaurar un nuevo orden mundial de información y comunicaciones no surge únicamente como una reacción al hecho de que el 80% de las noticias que se ofrecen sobre las sociedades en desarrollo provienen de la prensa occidental y son injustas y tendenciosas, sino del deseo de informar al mundo sobre esas sociedades desde su propia perspectiva. Filipinas cree que la democratización de las fuentes de información, contribuirá en última instancia a crear una comprensión verdadera entre los pueblos, lo cual, a su vez, fomentará la armonía y la paz en el mundo.

19. Ese nuevo orden de ninguna manera debe ser percibido como un orden para imponer censura y control sobre la libertad de prensa, libertad que Filipinas considera un derecho humano fundamental. Se trata, más bien, de una reestructuración que permitirá una corriente libre y un tratamiento más amplio y equilibrado de las noticias y de la información. Habida cuenta de la rapidez con que está cambiando el mundo y de la modificación en las relaciones internacionales, una de las cosas que más hace falta es un intercambio de información verdadero y equilibrado y es preciso contar con valentía y sabiduría para aceptar esa premisa.

20. El Sr. JANOWSKI (Polonia) dice que Polonia ha abandonado el viejo concepto de sociedad cerrada y sujeta a una información restringida para dar lugar a la pluralidad de fuentes y la variedad de información, pues considera que es la única manera de llegar a una cooperación para encontrar soluciones a los problemas fundamentales que se presentan en el mundo contemporáneo interdependiente. Los medios de comunicación son un vehículo importante para intercambiar opiniones y crear una atmósfera de confianza. Por otra parte, Polonia es fiel partidaria del principio de que los medios de información deben servir como un instrumento para fortalecer la justicia, el progreso y la paz y ha apoyado el establecimiento de ciertas reglamentaciones internacionales en ese sentido. Entiende que así como un Estado soberano puede elegir el tipo de medios de información que funcionarán dentro de sus fronteras, también debe respetar todas las reglamentaciones internacionales al respecto. Al realizar emisiones internacionales los medios de difusión deberían respetar la soberanía de otros Estados, su identidad nacional, sus valores culturales y evitar los conceptos difamatorios.

(Sr. Janowski, Polonia)

21. La historia ha demostrado que cuando no hay una corriente libre de información se produce un estancamiento en la ciencia y el desarrollo y el hombre va creyendo cada vez menos en las ideas que le fueron impuestas. A este respecto Polonia acoge con beneplácito las prioridades para los medios de información establecidas en el documento final de la reunión en la cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado, y apoya una manera de encarar la información que apunte al diálogo, la cooperación y las actividades conjuntas y cuyos principios sean el respeto de la corriente libre de información, el levantamiento de todas las restricciones a la rivalidad natural de los valores espirituales y morales y el respeto del derecho de opinar de manera diferente y difundir libremente esa opinión.
22. A medida que las comunicaciones adquieren un carácter internacional, los Estados pueden ejercer cada vez menos control y los individuos participar en mayor medida en la transmisión de ideas y conocimientos. Es muy importante que no sólo los medios oficiales sino también los grupos y asociaciones de ciudadanos puedan comunicarse con más libertad. Los adelantos tecnológicos en esa esfera deberían convertir a la actual "filosofía de la desconfianza" en una "filosofía de la interdependencia". Cabe notar que las grandes transformaciones que están teniendo lugar en los Estados de Europa oriental se describen como el "nuevo pensamiento".
23. El nuevo Gobierno de Polonia está tratando de definir un nuevo marco relativo a la información y buscando una mejor manera de formular sus opiniones a través de diversos medios de comunicación. Al abrirse a una cooperación más amplia, entiende que se debe encarar seriamente la posibilidad de crear gradualmente un mercado de información europeo y un programa de información mundial.
24. El informe de la Dependencia Común de Inspección que figura en el documento A/44/433 refleja en gran medida la inquietud de la delegación con respecto al funcionamiento del Departamento de Información Pública. Polonia, leyó con interés la nota del Secretario General al respecto, que figura en el documento A/44/433/Add.1, y considera que da pruebas del gran potencial intelectual del Departamento. Cree que la labor del Departamento estará a la altura de las expectativas.
25. El Sr. POERNOMO (Indonesia) dice que la información y las comunicaciones son una parte inseparable del progreso y se pueden utilizar para fomentar el desarrollo, difundir información, crear confianza entre las naciones promover el entendimiento entre los pueblos. Sin embargo, la información a menudo es tendenciosa. Más del 80% de las noticias proviene de agencias transnacionales de los países desarrollados y esos países poseen el 90% de la tecnología necesaria para producir esa información, que, por otro lado, difunde ideas de la sociedad desarrollada que no siempre son acordes con las de los pueblos y países en desarrollo.
26. Esos desequilibrios en la corriente de información pueden solucionarse a través del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. El concepto de ese orden está reflejado en las resoluciones pertinentes que adoptó la Asamblea General en los últimos años y su objetivo es revertir la condición de dependencia de los países en desarrollo, así como promover

(Sr. Poernomo, Indonesia)

una mayor comprensión entre las naciones. En ese sentido, señala que en la reunión en la cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado en septiembre último, se reconoció la importante labor que estaban llevando a cabo las Naciones Unidas y la UNESCO, especialmente su colaboración con las organizaciones de radiodifusión de los países no alineados y el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados.

27. Indonesia considera que la capacitación que imparte el Departamento de Información Pública a periodistas de los países en desarrollo constituye un medio para eliminar la brecha existente en materia de recursos humanos en la esfera de la información. También cabe destacar los esfuerzos realizados por la UNESCO para establecer infraestructuras de comunicación en esos países. Por ello, la delegación de Indonesia insta a los países desarrollados a aumentar su apoyo y sus contribuciones a esos programas y al Departamento de Información Pública y a la UNESCO a que cooperen más entre sí para fortalecer las tareas que se están realizando en ese campo, con miras a mejorar la corriente de información del mundo en desarrollo. Los países en desarrollo necesitan imperiosamente poder tener un mayor acceso a la tecnología para que sus pueblos puedan hacer oír su voz y contribuir, así, a una interacción equitativa en los intercambios de información internacional. Por otro lado, también es deber de los países en desarrollo promover la cooperación entre sí en la esfera de la información y las comunicaciones.

28. Con respecto al proceso de reestructuración del Departamento de Información Pública, la delegación de Indonesia entiende que las actividades de promoción de la Organización deben realizarse según las situaciones particulares de cada región o país. Por ejemplo, la radio es el medio más efectivo en los países en desarrollo porque llega a cientos de millones de personas gracias a que es económicamente accesible. Por esa razón, la delegación de Indonesia expresa su esperanza de que se siga emitiendo, tal como se solicitó en la resolución 38/82 B de la Asamblea General, el programa de radio en idioma malayo, que es conducido por personal de Indonesia, que por otro lado, no está representado en la Organización en la medida correspondiente.

29. Los centros de información de las Naciones Unidas difunden información de importancia e interés a todo el mundo y pueden hacer que la información se convierta en una fuente de educación al presentar las experiencias y adelantos logrados en los países en que funcionan. De esa manera, los centros también pueden participar en el establecimiento del nuevo orden internacional de la información y la comunicación. Indonesia reitera la importancia que otorga al Centro de Información de Yakarta que, desde su creación, contribuyó sobremedida a ese país, y se compromete a facilitar el funcionamiento efectivo de ese Centro.

30. La delegación de ese país comparte las opiniones de los inspectores que figuran en los informes de la Dependencia Común de Inspección (A/44/329 y A/44/433) relativas a que los funcionarios del Departamento de Información Pública y los directores de los centros de información de las Naciones Unidas podrían cooperar para preparar esos informes dentro de un plazo determinado.

(Sr. Poernomo, Indonesia)

31. La comunidad internacional ha vuelto nuevamente su mirada hacia las Naciones Unidas y, por consiguiente, la labor del Departamento se torna más importante. Es de esperar que al desempeñar sus funciones cumpla de manera efectiva con el mandato otorgado por la Asamblea General. Por esa razón, la Comisión debe tratar de ayudarlo encomendándole tareas claras y pragmáticas. Mediante las negociaciones entre los grupos regionales y China probablemente se logren adelantos sustanciales para poder establecer una base positiva que sirva para lograr un consenso en relación con las recomendaciones. Ello contribuiría a eliminar los desequilibrios y disparidades que existen en las capacidades de comunicación y lanzar una era de democratización de los procesos mundiales de información y comunicación.
32. El Sr. PHAM NGOC (Viet Nam) dice que se han registrado muchos cambios en el clima político mundial que apuntan a mejorar la paz y seguridad internacionales y fomentar las soluciones políticas para muchos de los conflictos regionales. Los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad política y moral en cuanto a la difusión de información objetiva al respecto. Sin embargo, existen graves desequilibrios en las infraestructuras de comunicación y en las corrientes de información entre los países industrializados y los países en desarrollo. Viet Nam apoya firmemente el establecimiento de un nuevo orden más justo y equitativo de la información y la comunicación. Llevará mucho tiempo y esfuerzo rectificar las disparidades mencionadas pero, en vista de la nueva tendencia positiva de la política mundial, se debería, por el momento, prestar la debida atención al mejoramiento del contenido de la información para que deje de ser malintencionada y tendenciosa y pase a fomentar la hermandad y la comprensión entre los pueblos y a mejorar la cooperación internacional en pro de la paz y el desarrollo. La libertad de información y de prensa debe ir de la mano con el pleno respeto de la soberanía nacional, los valores sociales y las tradiciones culturales de todos los pueblos. La comunidad internacional debe condenar y eliminar todo tipo de discriminación relativa a la difusión de información.
33. Viet Nam comparte la opinión de que para lograr el nuevo orden es fundamental rectificar la posición de dependencia de los países en desarrollo, para lo cual será preciso prestarles asistencia con el fin de que mejoren sus propias infraestructuras de información y de comunicación. Por lo tanto, apoya el Programa Internacional de Desarrollo de la Comunicación que lleva a cabo la UNESCO e insta a todos los países, especialmente los países industrializados, a que contribuyan aún más a la aplicación de ese programa.
34. Le complacen los esfuerzos realizados por el Departamento de Información Pública en relación con las actividades para informar al mundo entero sobre la labor de las Naciones Unidas y opina que en el futuro inmediato ese Departamento debería seguir poniendo su atención en los esfuerzos que realiza la Organización relativos a la paz y la seguridad mundiales, el desarme, la independencia nacional, los derechos humanos, el medio ambiente y las dificultades sociales y económicas que están atravesando los países en desarrollo. Asimismo, debería dar información más objetiva e imparcial sobre las iniciativas constructivas que están poniendo en práctica todas las partes interesadas en los conflictos regionales y dirigidas a lograr soluciones políticas justas y duraderas.

(Sr. Pham Ngoc, Viet Nam)

35. Una vez más el Comité de Información no pudo lograr un consenso sobre las recomendaciones que se presentarían a la Asamblea General, a pesar de los grandes esfuerzos y flexibilidad demostrados por los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo. Indonesia expresa la esperanza de que el período de sesiones en curso de la Comisión Política Especial sirva para superar ese obstáculo y, de esa manera, contribuya al establecimiento del nuevo orden internacional.

36. El Sr. YUAN Shibing (China) dice que en vista de que los medios de comunicación tienen una enorme influencia en el desarrollo social y en el entendimiento entre los pueblos, resulta apropiada la importancia que la comunidad internacional atribuye a esta cuestión, que viene debatiéndose desde hace años en las Naciones Unidas con objeto de promover, a través de los medios de información, muy avanzados, la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico de todos los países. De ahí que la objetividad y la precisión de la información sean un factor importante de la estabilidad y el desarrollo en el mundo, por lo que la delegación de China considera fundamental al establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación encaminado a lograr un intercambio equilibrado y libre de información basado en el respeto de la soberanía y la igualdad de los Estados, mediante el fortalecimiento de la infraestructura informativa de los países en desarrollo. Lamentablemente, hasta el momento no se ha podido aprobar por consenso una resolución sobre esa cuestión.

37. No se puede negar el hecho de que la corriente de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo sigue siendo muy desequilibrada debido al monopolio de la producción y difusión de la información por parte de los países desarrollados. Ello se debe a la inferioridad de condiciones de los países en desarrollo que carecen de la infraestructura, la tecnología y el personal técnico necesarios. El resultado de esta situación es que algunos medios de comunicación occidentales presentan sobre los países en desarrollo una información que se guía por sus propios valores y carece de objetividad cuando no se convierte en una mera invención o tergiversación de la realidad, lo que tiene una repercusión negativa en el entendimiento y la amistad entre las naciones.

38. Los países en desarrollo se esfuerzan por resolver los desequilibrios existentes en la esfera de la información. Tanto el Movimiento de los Países No Alineados como la Conferencia Islámica han tratado la cuestión en sus reuniones. Asimismo, algunos países desarrollados colaboran con países en desarrollo a fin de mejorar su infraestructura informativa. Por su parte, la delegación de China no escatimará esfuerzos para lograr el establecimiento de un nuevo orden de la información y está dispuesta a celebrar consultas con los portavoces de todos los grupos regionales.

39. A medida que las Naciones Unidas ven aumentado su prestigio en la causa de la paz internacional y el desarrollo, el Departamento de Información Pública tiene un papel creciente que desempeñar. En este sentido, es encomiable la ayuda que ha prestado al Programa de Información del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) en Namibia y la información que está transmitiendo a la comunidad internacional sobre las actividades de dicho Grupo.

(Sr. Yuan Shibing, China)

La delegación de China espera que la reestructuración del Departamento lo haga más eficiente y que este se ajuste más al principio de distribución geográfica equitativa en lo relativo a la contratación del personal. Asimismo, cabe destacar la labor realizada por la UNESCO, a pesar de sus limitaciones financieras, a través del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.

40. El Sr. TANASIE (Rumania) dice que la información desempeña un papel crucial en la promoción de la paz y el entendimiento y la cooperación internacionales sobre la base del unánime reconocimiento de los principios del derecho internacional, y de acuerdo con el nuevo espíritu democrático, que deben regir las relaciones internacionales. Sin embargo, es lamentable que ni el Comité de Información ni la Asamblea General hayan podido promover los objetivos de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación debido a la oposición de algunos países que siguen creyendo que dicho nuevo orden es un intento de imponer limitaciones a la libertad de los medios de información.

41. No obstante, es necesario reconocer que la información es un instrumento fundamental en la educación de los pueblos para la paz, el acercamiento y la colaboración. El principal objetivo del nuevo orden es corregir las desigualdades entre los principales países industrializados y los países en desarrollo, poniendo remedio a las disparidades de las condiciones estructurales y culturales que impiden el diálogo Norte-Sur. Por otra parte, es necesario poner fin tanto a la distorsión de la información por motivos ideológicos como a la imagen del mundo cuantitativamente desigual que presentan los medios de información de algunos países.

42. La utilización de la información para tergiversar la realidad y los logros de los países o emitir juicios infundados sobre su política económica y social porque no se atienen a los "modelos" establecidos por los que detentan los principales medios de información no sólo perjudica al normal desarrollo de las relaciones internacionales, sino que, a la larga, afecta a los intereses de los propios países que practican esa política irresponsable, ya que, si bien la información puede ser un instrumento de promoción de la paz, también puede llevar a la confrontación si se utiliza equivocadamente. Por ello, es más necesario que nunca dar a la cuestión de la información un nuevo enfoque político responsable a fin de crear las condiciones de respeto mutuo necesarias para fomentar la distensión, la paz y la cooperación en un mundo cada vez más interdependiente.

43. Rumania siempre ha abogado por la adopción de medidas concretas y eficaces que eliminen las disparidades informativas y promuevan la soberanía nacional y los valores culturales de todos los pueblos, apoyando todas las actividades encaminadas a dotar a los países en desarrollo de la infraestructura adecuada y de la formación profesional que les permitan beneficiarse de la información y de los adelantos tecnológicos conexos. Asimismo, siempre ha sostenido que los medios de comunicación deben servir exclusivamente al desarrollo del entendimiento y la cooperación, propagando los valores del mundo actual, la confianza y la democratización de las relaciones internacionales.

(Sr. Tanasie, Rumania)

44. Todos los gobiernos, al igual que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tienen la responsabilidad de promover la comprensión y la cooperación entre los Estados y los pueblos. Por su parte, el Comité de Información debe estudiar la forma de encauzar los esfuerzos de los Estados y de los medios de comunicación a fin de alcanzar esos objetivos.

45. Por lo que se refiere a la labor del Departamento de Información Pública, la delegación de Rumania agradece los informes presentados de conformidad con la resolución 43/60 A y B de la Asamblea General, de 6 de diciembre de 1988, así como la declaración de la Secretaria General Adjunta de Información Pública, que ofrecen información útil sobre los loables progresos realizados en la reorganización del Departamento y en el desempeño de sus funciones durante el período de transición. Es de esperar que la labor del Departamento pueda mejorar aún más en beneficio de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Asimismo, cabe destacar la labor de la UNESCO, en particular en relación con el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.

46. El Sr. Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania) vuelve a ocupar la Presidencia.

47. El Sr. MONTANE (Cuba) señala la importancia crítica que ha adquirido el tema de la información en los últimos años debido a los notables adelantos tecnológicos que se han producido en esa esfera y que han agudizado la desigualdad y el desequilibrio entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Por ello, el nuevo orden internacional de la información y de la comunicación, cuya razón de ser es la promoción del desarrollo y la paz mediante el intercambio de información objetiva en un plano de igualdad y de respeto, constituye desde hace años el centro de los debates del Comité de Información y de la Comisión Política Especial.

48. Para lograr ese nuevo orden, es necesario reforzar las prácticas del multilateralismo. El Movimiento de Países No Alineados analizó esta cuestión en su IX Cumbre reafirmando la necesidad de intensificar aún más la cooperación entre los países no alineados y otros países en desarrollo en la esfera de la información a fin de impulsar los esfuerzos por el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación basado en la circulación libre y equilibrada de la información y en la eliminación de la brecha tecnológica que separa a los países en desarrollo de los países desarrollados en esta esfera. Asimismo, en la Cumbre se instó a los países no alineados a contribuir a la aplicación de las diversas decisiones adoptadas en ese sentido.

49. Esta cuestión, aparentemente técnica, es de interés básico para organismos intergubernamentales tales como las Naciones Unidas, la UNESCO y la Unión Internacional de Telecomunicaciones debido a la aparición de centros transnacionales y supranacionales que utilizan tecnologías de satélites y redes integradas para formular políticas fuera del ámbito de los Estados-nación. Esta situación genera problemas internacionales e impone restricciones a la soberanía de los países por lo que el Comité de Información y la Comisión Política Especial tienen un papel de gran importancia que desempeñar a fin de tratar de solucionar estos conflictos antes de que sean inevitables.

(Sr. Montane, Cuba)

50. La Comisión debería analizar la situación en el Africa meridional, ya que la Organización desempeña el papel de divulgadora de la lucha de los pueblos del mundo que desean ver a Namibia libre y el apartheid erradicado de Sudáfrica. Por otro lado, el problema de Palestina y la lucha en los territorios ocupados constituyen una prioridad del Departamento de Información Pública.

51. Respecto de la reestructuración del Departamento de Información Pública, su delegación considera que no debe afectar a la orientación informativa aprobada por la Asamblea General y debe mantener el equilibrio necesario en materia de idiomas, puestos, etc., que es inseparable de la unidad de ese foro internacional.

52. Los importantes cambios que se están produciendo en la situación internacional aún no han aportado soluciones para los agobiantes problemas que afrontan los países en desarrollo y, por lo demás, siguen pendientes importantes conflictos en diversas partes del mundo. Por esa razón, es necesario que los medios de comunicación desempeñen un papel más activo en la eliminación de los enfrentamientos y las injerencias en los asuntos internos de los Estados, como la que su país debe denunciar todos los años ante esta Comisión: las emisiones de radio contra Cuba con intenciones subversivas y el reciente proyecto de transmitir programas de televisión en español, exclusivos para Cuba, como un vano intento de desestabilizar a ese país. Se trata de un factor de la guerra psicológica que los Estados Unidos libran contra la revolución cubana, semejante a los de la invasión de playa Girón, el bloqueo económico, los sabotajes, los atentados contra sus principales dirigentes, la infiltración y el fomento de bandas armadas, pero, como éstos, está destinado al fracaso.

53. Esas nuevas formas de agresión, subversión y desestabilización violan las normas del derecho internacional y, en particular, el Convenio Internacional de Telecomunicaciones suscrito por Estados Unidos en Ginebra en 1963 y el de Nairobi de 1982, y representan una escalada agresiva respecto de la cual el delegado de Cuba alerta a la comunidad internacional. Los Ministros de Información de América Latina, reunidos en Quito en febrero de este año, condenaron ese proyecto; lo mismo hicieron los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados en la reunión celebrada en Harare y los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Novena Cumbre del Movimiento, celebrada en Belgrado en septiembre de este año.

54. Como han declarado sus máximas autoridades, Cuba no permanecerá con los brazos cruzados ante esa violación de las normas jurídicas internacionales y dará una respuesta condigna a la agresión, si se perpetúa.

55. Este caso constituye un ejemplo claro de la urgente necesidad de establecer un nuevo orden de la información. Por otra parte, el Comité de Información y la Comisión Política Especial deben tomar nota de las violaciones del derecho internacional y las presiones políticas que se enmascaran bajo la "supuesta libertad de información" por la que algunos abogan. En realidad, lo que se intenta es imponer la doctrina del "mercado libre" y la filosofía del pragmatismo, instrumentos de expansión de las empresas capitalistas transnacionales cuyo

(Sr. Montane, Cuba)

objetivo es el control mundial de las comunicaciones y el dominio de las redes de información, a fin de utilizarlas para la "exportación de servicios" y la "cultura del consumo". Conviene recordar al respecto que los países del tercer mundo apenas tienen acceso al 10% de los medios de información y telecomunicación, por lo que hay más de 100 países que ni siquiera disfrutan de esa deseada "libertad".

56. El Sr. BEN LAMINE (Túnez) dice que el debate iniciado en 1970 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la información y la integración de los medios de comunicación en el proceso de desarrollo no ha dado los resultados deseados. El establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación no es fácil porque no lo es la conciliación entre los medios de información dominantes y los de los países del tercer mundo. Con frecuencia, el punto de vista del lector del mundo desarrollado es el que prevalece, en detrimento de una realidad - la de los países en desarrollo - mal entendida o intencionadamente preterida.

57. Su delegación acoge con satisfacción el papel desempeñado por la UNESCO con miras al fortalecimiento de las infraestructuras de los países en desarrollo en materia de comunicación con su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación y confía en que se fortalezca la cooperación entre el Departamento de Información Pública y la UNESCO.

58. La profusión de ideas y valores procedentes del Norte, que el tercer mundo consume por carecer de su propia infraestructura informativa, constituye en algunos casos motivo de profunda preocupación, porque provoca desequilibrios. El Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, que se inspira en los principios del no alineamiento y cuyo objetivo es la descolonización de la información, debería atenuar en parte dichos desequilibrios. Por esa razón, su delegación celebra la cooperación existente entre el Departamento de Información Pública y el Pool, que se debe fortalecer aún más.

59. Tras agradecer las medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública para cumplir con su mandato, el orador subraya la necesidad de prestar una atención más constante a asuntos tales como la situación del Oriente Medio y la cuestión de Palestina, Namibia, la eliminación del apartheid, la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y social y expresa el deseo de que se amplíen los programas relativos al mundo árabe.

60. Considera también que la introducción de nuevas tecnologías en el Departamento de Información Pública es digna de elogio, porque constituye una importante aportación cualitativa a su labor. Por último, ve con buenos ojos el fortalecimiento del papel y el mandato de los centros de información de las Naciones Unidas y la cooperación futura entre el Departamento de Información Pública y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

61. La Sra. MIRANDA (Chile) dice que los cambios que se están produciendo actualmente en el mundo revelan la interrelación que existe entre todos los países: un fenómeno como el de la libertad se entiende con igual claridad en América Latina, en Asia y en Europa oriental, lo que constituye un ejemplo del proceso de comunicación internacional.

(Sra. Miranda, Chile)

62. Hace diez años, se creó el Comité de Información con el objetivo de lograr una reordenación del sistema informativo imperante y dar un mandato claro al Departamento de Información Pública sobre la política de información de las Naciones Unidas, concretada en una información libre y equilibrada, para que los habitantes del planeta se entiendan mejor, y en el mejoramiento de la imagen de las Naciones Unidas.

63. En materia de información y comunicaciones, hay que acabar con el desequilibrio abismal entre los países en desarrollo, que sólo prestan atención a los asuntos que les preocupan, y los países desarrollados, cuya realidad resulta distorsionada. Uno de los medios para conseguirlo es la utilización de nuevas técnicas avanzadas, como las cámaras compactas de televisión y los vídeos, con los que se puede contrarrestar la información política oficial. Ahora bien, en esferas como la de la enseñanza los países desarrollados deben dar muestras de voluntad política para propiciar los intercambios informativos en libertad.

64. La libertad de prensa constituye uno de los baluartes de la democracia, como se ve en la transición hacia la democracia con la que están comprometidos el Gobierno y el pueblo de Chile. Cuando falta poco más de un mes para la celebración de las elecciones presidenciales, su delegación desea reiterar que éstas se caracterizarán por la más absoluta libertad de información para todas las opciones políticas participantes.

65. Respecto de la reestructuración del Departamento de Información Pública, expresa su coincidencia con el Secretario General en que el examen de las redes de información pública de las Naciones Unidas (documentos A/44/433 y A/44/433/Add.1), por haberse presentado tarde, no arroja todos los beneficios que cabría esperar y en que habría sido preferible que se hubiera presentado, en el momento de iniciarse la reestructuración del Departamento. En todo caso, el informe solicitado para 1992 podrá proporcionar información más adecuada y sobre un período de tiempo más largo. Por otra parte, la oradora pone en duda la eficacia de la decisión de encomendar la labor informativa de las Naciones Unidas a las oficinas del PNUD en los países en que no hay centros de información. Los funcionarios del PNUD pueden ser profesionales excelentes en sus esferas, pero los periodistas no se pueden improvisar.

66. Su delegación está dispuesta a seguir contribuyendo en la Comisión al logro del ansiado consenso como mejor forma de contribuir al buen funcionamiento del Departamento de Información Pública, que, pese a las limitaciones económicas, hace verdaderos milagros para transmitir la imagen correcta de las Naciones Unidas a todo el mundo.

67. El Sr. MAHMOUD (Líbano) dice que la información, que siempre ha sido indispensable en todas las sociedades y se ha utilizado tanto para defender ideas creativas y constructivas como para manipular y controlar la opinión pública y fortalecer los regímenes autocráticos, es un factor fundamental en la evolución del mundo actual, que está ampliando en gran medida los cauces para el intercambio de ideas e innovaciones entre los ciudadanos del mundo.

(Sr. Mahmoud, Líbano)

68. El Líbano ha desempeñado un papel de vanguardia en el desarrollo de la información en el mundo árabe desde el siglo pasado. La prensa, considerada el cuarto poder, ha sobrevivido a los 15 últimos años de guerra y violencia, pese a las constantes intimidaciones a que se ha visto sometida. Decenas de periodistas libaneses han caído como mártires de la libertad de información y del derecho de expresión.

69. Para la delegación del Líbano, el nuevo orden mundial de la información y la comunicación, que ha sido objeto de controversia entre diferentes grupos, es un medio de promover la democratización de los procesos informativos mundiales, fortalecer la infraestructura comunicativa de los países en desarrollo, promover la libre circulación y una difusión más equilibrada de la información, y de reforzar también la diversidad cultural del mundo. Ese orden nuevo podría lograrse con medidas prácticas de cooperación entre los países en desarrollo y los desarrollados. Ahora bien, no debe entenderse como una imposición de límites a los medios de comunicación o de información. En realidad, el público puede ser víctima de una información manipulada no sólo por los medios de comunicación regentados por el Estado, sino también, en el sistema de libre mercado, por las poderosas empresas de comunicación. Un ejemplo evidente de ello es la presentación estereotipada que algunos medios de comunicación occidentales dan de los árabes por motivos políticos.

70. Un nuevo orden mundial de la información y la comunicación sólo puede lograrse con el tiempo y mediante el entendimiento, el compromiso y la cooperación. En ese marco, el concepto de democratización de la información debe entenderse en sentido más amplio, como democratización del acceso a las fuentes de datos, que permitiría a la mayoría de los países en desarrollo contribuir al intercambio internacional de la información y utilizar las más recientes innovaciones en sus programas de desarrollo.

71. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel decisivo al respecto mediante la creación de bases de datos y el Departamento de Información Pública podría ser un centro de enlace para programas de cooperación destinados a acortar la distancia que separa a los países en desarrollo de los desarrollados.

72. Para quienes, como su delegación, creen en el papel de las Naciones Unidas, constituye un motivo de preocupación que el Departamento de Información Pública sea víctima de los ataques sistemáticos de grupos de algunos países desarrollados cuyos intereses a veces están en oposición con los principios de las Naciones Unidas. Es necesario crear una opinión pública a favor de la Organización mediante una campaña intensiva de familiarización con su labor.

73. Respecto de la reestructuración del Departamento de Información Pública, dice que se debe hacer un examen minucioso de la eficacia de la nueva estructura en un momento en que, como otros órganos de las Naciones Unidas, afronta mayores dificultades y ha de satisfacer más demandas, en virtud de su mayor participación en la resolución de los problemas del mundo.

74. El Sr. BOUTSKO (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que los procesos que están teniendo lugar en el mundo dan muestra de que el nuevo pensamiento político se abre camino con más decisión en los asuntos internacionales. Las Naciones Unidas están ocupando un lugar cada vez más importante en la conclusión de acuerdos internacionales y en la realización de las ideas de cooperación, desarrollo conjunto e internacionalización del proceso de fomento de la paz. Sus actividades están caracterizadas por un mayor reconocimiento del carácter global de los problemas, así como por una mayor comprensión de la necesidad de resolverlos por medio de esfuerzos conjuntos. En ese sentido, la voluntad y disposición de mantener un diálogo y llegar a una comprensión mutua cumplen un papel decisivo, y esa tendencia se puede ver en la cantidad cada vez mayor de resoluciones que se aprueban por consenso.

75. Cabe lamentar, con respecto a las cuestiones que la Comisión tiene ante sí, que se esté a la zaga del progreso general. Será difícil resolver los problemas globales y vitales a que se enfrentará la humanidad en el último decenio del siglo XX si la comunidad mundial no participa directamente en las diversas actividades que se llevan a cabo bajo la égida de las Naciones Unidas. Sólo de esa manera se podrá garantizar el éxito de las cuestiones que se acuerdan a nivel multilateral y gubernamental.

76. Esto pone de relieve no sólo la importancia, sino también la necesidad de aumentar realmente la efectividad de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública. En ese sentido, cabe recordar la propuesta del representante de Ucrania, formulada en el décimo período de sesiones del Comité de Información, relativa a la creación de un banco de datos sobre las cuestiones de difusión de las actividades de las Naciones Unidas en materia de información. A juicio de la República Socialista Soviética de Ucrania, ello contribuiría a la elaboración de un criterio más realista para determinar la eficacia de la labor del Departamento de Información Pública.

77. La delegación de Ucrania toma nota con satisfacción de las tareas realizadas por el Departamento en cumplimiento de la resolución 43/60 A de la Asamblea General, de 6 de octubre de 1988. Cabe destacar los acuerdos concertados con la Campaña Mundial de Desarme para producir dos publicaciones de manera conjunta, así como los vídeos que realizará sobre el tema del apartheid en colaboración con el Centro contra el Apartheid. Sería conveniente que los jefes del Departamento concentraran su atención en las tareas que todavía es preciso llevar a cabo para lograr una mejor comprensión de las actividades de las Naciones Unidas fuera de la Sede. Esta labor es tanto más importante cuanto que se debe realizar teniendo presente la limitación en materia de recursos.

78. Con respecto al informe de la Dependencia Común de Inspección (A/44/433), la delegación de Ucrania acogería con beneplácito explicaciones relativas a la afirmación del Inspector de que no recibió una respuesta oportuna a su carta y a su télex dirigido a los jefes del Departamento de Información Pública cuando estaba preparando sus informes.

(Sr. Boutsko, RSS de Ucrania)

79. También pide explicaciones sobre una serie de conclusiones, como la que figura, por ejemplo, en el párrafo 97 del documento 44/433 acerca de lo poco que contribuye la reforma a la eficacia de la maquinaria administrativa. Asimismo, sería interesante conocer la opinión de la Secretaria General Adjunta sobre el razonamiento del Inspector de que hace falta un enfoque diferenciado para que los centros sean útiles (A/44/329, párr. 72)

80. Ucrania comparte plenamente la posición del Secretario General de que los documentos de la Dependencia Común de Inspección contienen una serie de errores fácticos y afirmaciones injustificadas que los desvalorizan, así como la opinión de que la subjetividad de algunas observaciones del Inspector demuestra que existen problemas de procedimiento y de comunicación. También está de acuerdo con que las asociaciones que prestan asistencia a las Naciones Unidas pueden contribuir a la labor de los centros de información e incluso intensificarla, pero en las condiciones actuales no pueden sustituirlos. Además, hacen dudar las recomendaciones del Inspector relativas al cierre de algunos centros de información, en particular en París, Praga y Lisboa.

81. En la etapa actual, la delegación de Ucrania considera conveniente que el Departamento de Información Pública inste a las asociaciones nacionales que prestan asistencia a las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a que contribuyan a la realización de un análisis de la efectividad de los programas de información del Departamento; atraiga la participación de particulares u organizaciones con el fin de publicar nuevamente materiales de prensa dirigidos a una mayor porción de la opinión pública; comience a buscar nuevas formas de materiales de información realizados por servicios de noticias y publicaciones audiovisuales que correspondan no sólo a la nueva estructura administrativa sino también a los requisitos relativos al tiempo, así como a los deseos de los receptores; se convierta en un centro de coordinación de la actividad de información de las Naciones Unidas (para lo cual sería preciso apoyar la propuesta del Secretario General que figura en el párrafo 85 del documento 44/653); mantenga consultas periódicas entre la Secretaria General Adjunta y los representantes de los distintos grupos regionales no sólo al principio del período de sesiones sustantivo del Comité de Información, sino también después de él, así si el Comité no pudiera adoptar decisiones con respecto a la cuestión de las actividades del Departamento, éste podría examinar las medidas que debería tomar para adoptar soluciones definitivas.

82. Hoy en día las delegaciones tienen ante sí la tarea de movilizar y utilizar de manera efectiva el potencial de la Organización para proseguir el proceso del desarme, el fortalecimiento de la paz y seguridad internacional, la solución de los conflictos regionales y también contribuir a la cooperación de los Estados en la esfera, económica, ecológica, social y humanitaria, incluidos los derechos humanos. El Departamento puede y debe hacer un aporte en ese sentido. El que lo haga o no depende en gran parte de los esfuerzos de las delegaciones miembros de la Comisión. La delegación de Ucrania está dispuesta a contribuir en la tarea de presentar en el período de sesiones en curso un plan de trabajo concreto.

83. El Sr. VARKONYI (Hungría) dice que la libertad de información es un derecho fundamental y la piedra de toque de todas las libertades consagradas por las Naciones Unidas. La libre circulación de la información es un medio indispensable de promover un mejor entendimiento entre los pueblos y las naciones. Inspirada en esa convicción, Hungría aceptó como obligatorias las disposiciones del Acta Final de Helsinki, así como los documentos correspondientes a las reuniones complementarias celebradas desde entonces.

84. A consecuencia de los profundos cambios sociales y políticos ocurridos en Hungría, fue necesario elaborar una nueva Ley sobre la Información para reemplazar la Ley de Prensa de 1986, que se refería principalmente al estatuto jurídico de la prensa y de los periodistas y en la que no se reconocía el derecho de todo individuo a la libertad de expresión y de prensa. La nueva Ley sobre la Libertad de Información se basa en los siguientes principios: la reglamentación de los métodos, garantías y límites jurídicos del ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, centrada en el individuo; el ejercicio de esos derechos excluye los actos delictivos o la instigación a cometerlos, así como los actos que violen los derechos de otros. Además se declara que la función de la prensa es facilitar el intercambio de opiniones y participar en el control público del poder ejecutivo. Las personas privadas tendrán derecho a imprimir, publicar y distribuir materiales impresos y a manejar estaciones de radio y televisión. Como precursores de esa ley, docenas de periódicos independientes han ido apareciendo en toda Hungría.

85. Hungría, que promueve el conocimiento de su país por parte del resto del mundo, facilita el ingreso de periodistas extranjeros, que pueden circular con toda libertad por el país. Desde julio de 1988, no se necesita permiso para trabajar como corresponsal o para filmar. La delegación de Hungría está convencida de que las Naciones Unidas pueden facilitar la corriente libre y amplia de información y fomentar la cooperación y el intercambio de información entre los países. Al respecto el orador espera que los miembros del Comité de Información puedan llegar a un consenso sobre el proyecto de resolución relativo a la información.

86. En cuanto a la labor del Departamento de Información Pública, el orador espera que la reorganización de dicho Departamento produzca resultados constructivos para todo el sistema de las Naciones Unidas y agrega que una distribución geográfica más equitativa de los puestos de dicho Departamento aumentaría su eficacia.

87. Para las naciones del mundo, la información es un medio de escuchar y de ser escuchadas; por lo tanto, convendría aumentar la corriente de información y promover la cooperación a fin de reducir la brecha tecnológica. A tal fin, el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO puede aportar una contribución útil. Por último, la delegación de Hungría está dispuesta a participar en los esfuerzos conjuntos por aumentar el entendimiento mutuo y la eficacia de las actividades de la Organización para alcanzar los objetivos comunes en esta importante esfera.

88. El Sr. ANAKI (Côte d'Ivoire) recuerda que, cuando hace algunas semanas, la región occidental de un gran país sufrió un violento sismo, la comunidad internacional pudo al día siguiente expresar sus condolencias y ofrecer su

(Sr. Anaki, Côte d'Ivoire)

colaboración. La celeridad y calidad de la transmisión de esa información fueron posibles y gracias al adelanto de las técnicas de información y comunicaciones, lo que demuestra que la información, utilizada en forma objetiva, puede ser un factor de acercamiento, comprensión, solidaridad y paz.

89. Al establecer el Comité de Información la Asamblea General le encargó, por una parte, que elaborara las políticas del Departamento y, por la otra, promoviera, con la colaboración de la UNESCO, el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Dicha iniciativa debía a largo plazo corregir o, por lo menos, atenuar las grandes diferencias que subsistían entre el Norte y el Sur. Sin embargo, pronto se plantearon dificultades en el Comité de Información como consecuencia de divergencias conceptuales del nuevo orden y por la falta aparente de uniformidad del DIP en la elección de los temas, en sus gastos y en su política de contratación y promoción interna del personal. Por su parte, la UNESCO sufrió las consecuencias del retiro de algunos importantes contribuyentes en momentos en que atravesaba una crisis financiera. En los dos últimos años ha habido algunos cambios en la UNESCO y el Comité de Información ha logrado algunos adelantos alentadores.

90. En cuanto a los documentos A/44/653, A/44/509 y A/44/21, la delegación de Côte d'Ivoire felicita calurosamente a la Secretaria General Adjunta de Información Pública por los esfuerzos de reestructuración que ha realizado. Por otra parte, los acontecimientos ocurridos recientemente han contribuido a una mayor difusión de información sobre las Naciones Unidas, lo que a su vez fortalecerá la imagen de la Organización.

91. Habida cuenta de la diversidad de los temas de que se ocupa la Comisión, la delegación de la Côte d'Ivoire desearía que se destacara la importancia de cuestiones económicas y sociales como la crisis económica de Africa, el agravamiento de la deuda a consecuencia de la erosión de los precios de las materias primas y los esfuerzos de reajuste realizados. Al respecto apoya las disposiciones que se adoptarán en previsión de lo enunciado en el párrafo 30 del documento A/44/653.

92. En conclusión, su delegación apoya las medidas de reestructuración y expresa su preocupación por las dificultades financieras, que exigen una planificación prudente y racional de las actividades. Pasando al documento A/44/509, el orador lo considera alentador, a pesar de la limitación de los recursos disponibles para el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación. Su delegación considera que la concentración de los esfuerzos con un criterio selectivo de los proyectos es un enfoque realista y espera que, como parte del nuevo impulso que mueve a la UNESCO, ciertos Estados reconsideren su decisión y aumenten sus posibilidades de intervención.

93. Pasando a examinar el informe del Comité de Información (A/44/21) el representante de Côte d'Ivoire señala que el Comité sigue en una fase de definición y limitándose a presentar recomendaciones a la Asamblea General; la falta de un acuerdo por consenso le impide desarrollar plenamente su mandato. Cabe esperar, sin embargo, que, con la ayuda de la distensión, los negociadores de los distintos grupos encuentren una plataforma aceptable para todos.

/...

(Sr. Anaki, Côte d'Ivoire)

94. Por lo que se refiere al establecimiento del nuevo orden internacional de la información y de la comunicación, la competencia entre los países desarrollados por la tecnología de las comunicaciones audiovisuales está agudizando las diferencias que les separan de los países en desarrollo, planteando nuevos problemas relacionados con el entorno social y la identidad cultural. En ese sentido, el orador celebra la posición de los países desarrollados que se han declarado dispuestos a ayudar a reforzar las estructuras de los países en desarrollo que, a su vez, deben garantizar las condiciones necesarias para la libertad de información.

95. En Côte d'Ivoire se concede una importancia fundamental a la información, a la que no se imponen trabas de ningún tipo. El país dispone de dos emisoras de radio y, desde hace dos años, la televisión nacional cubre todo el territorio. La información se utiliza en apoyo del desarrollo económico y social y no como elemento de denigración y de chantaje.

96. Tal es, sin embargo, el caso de algunos periódicos extranjeros que, para explicar la situación económica crítica de Africa, no han dudado en achacar el caso concreto de Côte d'Ivoire a razones distintas de la vertiginosa y continuada baja de la cotización de sus dos principales productos de exportación, el café y el cacao. Su país ha respondido con el silencio y celebra que su imagen no se haya visto afectada.

97. El desequilibrio Norte-Sur es el resultado de un largo proceso histórico, y el establecimiento del nuevo orden mundial de la información y de la comunicación necesario para remediarlo exige enormes potencialidades humanas, técnicas y financieras de las que los países en desarrollo no disponen. La labor será larga y difícil y requerirá la cooperación internacional a fin de que los esfuerzos que se realicen a nivel nacional reciban el apoyo de los países industrializados. Estos deben ponerse de acuerdo y hacer que la información desempeñe su papel fundamental en el fortalecimiento de la paz, la salvaguardia de la democracia y los derechos humanos, la eliminación de los desequilibrios y la pobreza y la solución pacífica de los conflictos.

98. El Sr. BUŠEK (Checoslovaquia) reitera la importancia de la información en el mundo de hoy, cada vez más interdependiente. La información debería ser un instrumento de conocimiento mutuo y mayor entendimiento entre las naciones, y, por consiguiente, un medio de fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad. Los medios de comunicación, sobre todo los más influyentes, tienen una gran responsabilidad en lo que respecta a la calidad y el efecto de la información que difunden.

99. Los cambios positivos que se han producido en el ambiente político general gracias fundamentalmente a la mejora de las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, han introducido nuevos elementos de confianza y transparencia en las políticas informativas, que también se están haciendo sentir en los medios de comunicación, como lo demuestra la gran atención que la mayor parte de esos medios dedican a los procesos de reestructuración de los países socialistas. En general, el enfoque realista de esa información puede considerarse positivo, si se lo despoja de ciertos aspectos selectivos y tendenciosos.

(Sr. Bušek, Checoslovaquia)

100. Una información fidedigna y basada en los hechos y en un pluralismo de opiniones es un requisito esencial para un diálogo democrático y equilibrado de los Estados. Sin embargo, en las actuales condiciones del monopolio de la información y de inferioridad de condiciones de algunos países, ese objetivo está lejos de alcanzarse ya que para que se produzca una corriente libre y equilibrada de información deben eliminarse las diferencias de medios y oportunidades entre los países productores y los receptores.

101. Por ese motivo, Checoslovaquia siempre ha apoyado la justa demanda de los países en desarrollo de que se establezca un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación que responda a sus necesidades de desarrollo y que contribuya a la democratización de las relaciones internacionales, reforzando la paz y la seguridad y la cooperación entre las naciones.

102. Checoslovaquia apoya el papel de la UNESCO en la esfera de la información y la comunicación y espera que los resultados de la Conferencia General den nuevo impulso a sus actividades. Son alentadores los llamamientos para reforzar la cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la UNESCO con vistas a lograr una difusión más amplia y equilibrada de la información, reforzando las capacidades de comunicación de los países en desarrollo. Esa asistencia a los países en desarrollo puede complementarse a través de canales bilaterales. Checoslovaquia siempre ha contribuido, en la medida de sus posibilidades, capacitando a periodistas, especialistas en información y personal técnico de países en desarrollo, y tiene intención de incrementar esa cooperación en el futuro.

103. La delegación de Checoslovaquia siempre ha seguido con interés las medidas encaminadas a aumentar la eficacia de las actividades de información y relaciones públicas de las Naciones Unidas y, en particular, las actividades destinadas a mejorar la estructura del Departamento de Información Pública. Los logros del Departamento son positivos, especialmente si se tienen en cuenta las restricciones financieras y la disminución del personal. Desea reiterar la importancia de que la distribución geográfica equitativa de los puestos del Departamento de Información Pública y espera que el Departamento tenga presente esta cuestión.

104. Asimismo, la delegación de Checoslovaquia celebra y apoya la decisión del Secretario General acerca de la necesidad de reforzar el papel de los centros de información de las Naciones Unidas y está de acuerdo con las conclusiones que figuran en el documento A/44/329/Add.1 de no reducir su número, especialmente en lugares donde no existe ninguna otra representación de las Naciones Unidas, por considerar que el contacto directo entre la organización y los diferentes países es irremplazable. Por otra parte, la delegación de Checoslovaquia comparte las opiniones expresadas en el informe del Secretario General que figura en el documento A/44/653 sobre la necesidad de racionalizar la labor y mejorar la coordinación de los centros de información de las Naciones Unidas, en particular en lo relativo a la intensificación del intercambio de información directo y sistemático con los medios de comunicación locales, las instituciones educativas y las organizaciones no gubernamentales.

(Sr. Bušek, Checoslovaquia)

105. Por su parte, el Centro de Información de Praga ha promovido de manera notable los contactos útiles entre las Naciones Unidas y los medios de comunicación de Checoslovaquia y contribuido a incrementar la conciencia pública respecto de los ideales y aspiraciones de las Naciones Unidas.

106. El Sr. ZEGELBONE (Estados Unidos de América), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que las acusaciones del representante de Cuba son falaces e inapropiadas en esta Comisión, que no se ocupa de asuntos bilaterales. Para rebatir dichas acusaciones, observa que The Voice of America lleva 20 años emitiendo programas de radio a Cuba. Desde que en 1985 se inició el programa de Radio Martí, no ha habido un aumento de la potencia de las transmisiones ni se han utilizado nuevas frecuencias que pudieran provocar interferencias en las emisoras locales cubanas ni se han abandonado los criterios de objetividad y exactitud. En realidad, el programa de Radio Martí se transmite por una frecuencia legalmente registrada en la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

107. En un país con libertad de información, la recepción de programas informativos desde el exterior, como los de The Voice of America y otros que se reciben en muchos de los países que tienen delegaciones ante la Comisión, se consideraría, en el mejor de los casos, una fuente de información exacta y, en el peor, no tendría influencia. Ahora bien, en un país cuya población está hambrienta de información sobre el mundo y, de hecho, sobre su propio país, a causa de las limitaciones que su Gobierno pone a la labor de los medios de comunicación, un medio que ofrezca esa información tiene gran repercusión.

108. La actitud demostrada por el representante de Cuba le parece particularmente anacrónica en un momento en que otros países aceptan con orgullo el desafío de abrirse a los libres intercambios internacionales de información.

109. El Sr. MONTANE (Cuba), hablando en ejecución del derecho de respuesta, se pregunta cómo puede un país extranjero arrogarse el derecho de aprobar proyectos destinados a desestabilizar a otro país: eso es lo que está haciendo el Gobierno de los Estados Unidos, en cuyo Congreso se está intentando aprobar la creación de una televisión contra Cuba. Pese a los cambios que se están produciendo en el mundo, el gobierno del Sr. Bush intensifica contra Cuba el bloqueo, las emisiones radiofónicas y ahora una televisión hostil contra los auditorios cubanos.

110. En el reciente foro académico internacional sobre Cuba, celebrado en Halifax, (Canadá) se dijo que el proyecto estadounidense de televisión anticubana es reflejo de la política agresiva de Washington contra esa isla y que esas transmisiones provocan fricciones aún mayores entre Estados Unidos y Cuba. También los Ministros de Información de América Latina y los de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados y sus Jefes de Estado han manifestado su oposición a ese proyecto. El delegado de Cuba alerta a la comunidad internacional ante una agresión de ese tipo, que constituye un foco potencial de tensión entre los dos países, y repite que Cuba sabrá dar una respuesta condigna a esa agresión. Si los Estados Unidos desean intercambiar programas con su país, que lo digan; aunque siempre han fracasado, los dos países han celebrado ya negociaciones sobre otros asuntos. Si el público estadounidense quiere ver la televisión cubana, los avances

(Sr. Montane, Cuba)

de la medicina, la educación, la biotecnología y en diversas esferas de la economía, Cuba podría ofrecerles sus productos informativos, que, por cierto, el Departamento de Información Pública conoce muy bien. Pero lo que su país no puede aceptar son las imposiciones exteriores.

111. El Sr. ZEGELBONE (Estados Unidos), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, dice, que si el representante de Cuba ve la televisión en su casa o en la Misión de su país, podrá darse cuenta de que, en las emisiones estadounidenses de televisión por cable, se pueden ver programas de la televisión cubana. Hace una semana, en el World Report de la CNN se emitió sin censuras ni cortes un programa sobre la educación cubana. En realidad, los Estados Unidos están mucho más dispuestos a recibir emisiones procedentes de Cuba y se sienten menos vulnerables a ellas que Cuba en el caso contrario. Por último, el orador añade que si un país se siente vulnerable a las informaciones procedentes del exterior es porque su sistema de información no es abierto. Si al pueblo cubano no le interesaran esas informaciones, resultarían inútiles y no serían escuchadas, pero no es eso precisamente lo que ocurre en Cuba en este momento.

112. El Sr. MONTANE (Cuba), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que está claro que los cubanos no quieren una radio llamada Martí, porque Martí siempre fue antiimperialista. Además, todo el mundo sabe que el 90% de la información estadounidense sobre Cuba es reaccionaria y no describe en forma realista la situación de su país. Ahora bien, en Cuba más del 60% de la información procede de los países occidentales y de Estados Unidos. El año pasado, por ejemplo, se vieron en Cuba 80 películas estadounidenses. En cambio, según estudios realizados por universidades estadounidenses, este año sólo se han programado dos películas cubanas en Estados Unidos. ¿Es ésa una muestra de libertad de expresión? ¿De libertad de circulación de las informaciones?

113. En Estados Unidos, prácticamente no se ha hablado de la reunión de Ministros de Información de América Latina, ni de la cumbre de Países no Alineados. Sin embargo, cuando aparece una ballena en el Caribe, se acude con todos los medios a darle la protección necesaria, pero sólo por razones de publicidad. Por último, reitera su disposición para lograr una solución de avenencia respecto del problema planteado.

114. El PRESIDENTE dice que, tras haber consultado a los miembros de la Comisión y al Departamento de Servicios de Conferencias, tiene el honor de informar a la Comisión de que las reuniones del Comité Especial de Operaciones del Mantenimiento de la Paz se celebrarán, aproximadamente, del 16 de abril al 4 de mayo de 1990. Por tratarse de fechas aproximadas, no se excluye la posibilidad de que el Comité Especial celebre otras reuniones, de ser necesarias, con autorización de la Asamblea General. En el informe que el Relator presentará a la Asamblea General figurará una disposición al respecto.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.